



**Dictamen Técnico N° 03**

**Referencia:** "ADQUISICION DE ROTATIVA DOBLE CUCHILLA"

**Fecha:** 31/01/2024

<b>Según lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/2023</b>	
40°  Inc.a)	La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:  a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó;

Antecedentes: Memorando N° 03/24 por medio del cual este Dpto. solicita la adquisición de una rotativa que será utilizado en el Dpto. de Transporte de la Institución Municipal, para mantenimiento de áreas verdes evitando el crecimiento de malezas, arbustos y otros que propician criaderos de mosquitos y otros insectos.

Visto: la Resolución DNCP N° 4401/2023 de fecha 17 de noviembre del año 2023 menciona en su art. 40° Artículo 40. Documentaciones

- La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó;

Considerando: Que la mencionada disposición establece la obligación de presentar un Dictamen Técnico en cual se sustenten las especificaciones técnicas de los bienes solicitados por cada Dpto. de la Institución Municipal.



*Dirección: 14 De Mayo C/ General Diaz – Santa Rosa Misiones*

**SERVICIOS PUBLICOS**

Correo: [muni\\_santarosa@yahoo.es](mailto:muni_santarosa@yahoo.es)

---

Conforme a las necesidades actuales, este Dpto. precisa que se adquiera la adquisición de la mencionada maquinaria con las siguientes EETT:

**1- Rotativa doble cuchilla**

Accionamiento: cardán

Ancho de Corte (mm): 2500 como mínimo

Número de Cuchillas: 04 como mínimo

Altura de Corte (mm): 40 - 140

Acoplamiento al Tractor: 3 puntos, Categoría II y Tomada de Fuerza como mínimo

Rotación de las Cuchillas a 540 rpm de la TDF: 1038 como mínimo

Potencia en el Motor del Tractor (cv): 50 como mínimo

Ancho Total (mm): 1800 como mínimo

Largo Total (mm): 2350 como mínimo

Altura Total (mm): 1120 como mínimo

Peso Aproximado (Kg): 680 como mínimo

Rueda Trasera

Por tanto: En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, el Dpto. de Servicios Públicos, de la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Misiones remite este documento conforme a lo establecido en la LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS, y Resolución DNCP N° 4401/23.

  
Sr. Mario Morínigo  
*Servicios Públicos*

*Municipalidad de Santa Rosa, Misiones*